



Diputació
Barcelona

Institut del Teatre

PRUEBAS DE ACCESO A L'ESCOLA SUPERIOR D'ART DRAMÀTIC (ESAD) INSTITUT DEL TEATRE

CURSO ACADÉMICO 2025-2026

ESPECIALIDAD DE ESCENOGRAFÍA

Resolució EDF/670/2025, del 28 de febrer, de modificació de la Resolució EDF/368/2025, de 7 de febrer per la qual se convocan les proves de accés a les graus en ensenyaments artístics superiors adaptades al Espacio Europeo de Educación Superior, corresponent al curs 2025-2026.

RESOLUCIÓN EDU/2054/2021, del 29 de junio, por la cual se establecen las bases de las pruebas específicas de acceso a las enseñanzas artísticas superiores.

El objetivo de las pruebas específicas de acceso a cada uno de los grados en enseñanzas artísticas superiores es comprobar que las personas aspirantes están en posesión de los conocimientos, habilidades y capacidades necesarias para cursar los estudios correspondientes.

1. REQUISITOS ACADÉMICOS

Los aspirantes tienen que estar en posesión del título de Bachiller (o su equivalente) o haber superado la prueba de acceso a la universidad para mayores de veinticinco años.

Los aspirantes con necesidades específicas derivadas de discapacidades físicas, psíquicas o sensoriales u otros trastornos graves, que posean el reconocimiento oficial de la situación de discapacidad, pueden solicitar los recursos adicionales necesarios para participar en la prueba mediante el formulario de inscripción a dichas pruebas, marcando la casilla correspondiente.

Estas personas deben hacer llegar a la Direcció General d'Atenció a la Família i Comunitat Educativa (Vía Augusta, 202-226, 08021 Barcelona), hasta el 11 de abril de 2025, la documentación justificativa de las causas que motiven la petición:

- Certificado de reconocimiento de discapacidad del Departament de Drets Socials que informe del grado y del tipo de discapacidad reconocida, o certificado médico oficial.
- Certificado emitido por el organismo acreditado correspondiente, que informe de las características de la discapacidad o trastorno que padece el aspirante, si fuera necesario.
- Documentación justificativa de las modificaciones i/o adaptaciones curriculares autorizadas por el Departament d'Educació durante los últimos estudios cursados en el sistema educativo, si fuera necesario.

La Direcció General d'Atenció a la Família i Comunitat Educativa determina las medidas o los recursos adicionales, los notifica a la persona interesada e informa a la comisión evaluadora correspondiente. La persona interesada puede presentar una reclamación contra las medidas o recursos adicionales adoptados, en el término de tres días a partir de la notificación.

2. INSCRIPCIÓN

La inscripción a las pruebas de acceso a los estudios de ESCENOGRAFIA se realizará a partir del día **7 hasta el día 30 de abril** (ambos incluidos) *.

La inscripción se realizará en línea a través de la página web de l'Institut del Teatre.

Para formalizar la inscripción como aspirante a realizar las pruebas de acceso deberá rellenar el recuadro de inscripción y:

- Abonar les tazas correspondientes.
- Adjuntar el documento nacional de identidad escaneado (les dos caras del documento), o el pasaporte.
- Adjuntar una fotografía de tamaño carné.

Los aspirantes que superen las pruebas de acceso y sean admitidos en la escuela, deberán presentar antes de la matriculación:

- Documento acreditativo de haber superado el bachillerato (LOGSE o LOE), certificado de estudios o título; acreditación de haber superado el COU o acreditación de haber superado la prueba de acceso a la universidad para mayores de veinticinco años.
- Número de afiliación a la Seguridad Social.
- Tarjeta sanitaria.
- Original de título de familia numerosa o monoparental, si fuera necesario.

No se matriculará a ningún estudiante que no aporte estos documentos.

La lista provisional de los aspirantes admitidos para participar en las pruebas de acceso se publicará día 7 de mayo y día 22 de mayo se publicará la lista definitiva.

El centre ofereix **12 places** per a l'Especialitat de Escenografia. El número de places podria veure reduït en el cas de que existin estudiants repetidors.

* Los alumnos que se presentan a las PAU lo deben hacer constar al momento de hacer la inscripción.

La asistencia y puntualidad a todos los ejercicios de las pruebas de acceso es obligatoria. En el proceso de ejecución de las pruebas de acceso, las personas participantes deben acreditar su identidad, mediante la presentación del original del DNI, NIE o pasaporte, a solicitud de las personas miembros de las comisiones evaluadoras.

3. COMISIONES EVALUADORAS

Las comisiones evaluadoras serán asignadas por la directora del centro. Estas comisiones evaluadoras podrán ser asesoradas por expertos del centro.

4. RECLAMACIONES

El aspirante podrá presentar reclamación, por escrito, de la lista de calificaciones provisionales, en un plazo de tres días hábiles a partir del día siguiente a su publicación.

La reclamación se efectuará a través de la página web del Institut del Teatre, en la [Sede electrónica](#), usando el formulario de reclamación. No se admitirán reclamaciones fuera del plazo.

Contra las calificaciones definitivas las personas interesadas pueden interponer recurso de alzada en el plazo de un mes a partir del día siguiente de la publicación.

5. ESTRUCTURA GENERAL DE LAS PRUEBAS

Las pruebas de acceso constan de dos partes (parte A y parte B).

Para acceder a la parte B, el aspirante deberá haber superado la parte A con una evaluación de Apto. Se considerará "Apto" una nota igual o superior a 5.

La parte A consta de dos bloques: A1 (bloc común a las 3 especialidades, con dos ejercicios) i A2 (bloque de especialidad, con dos ejercicios).

La parte B consta de dos ejercicios. En el bloque B se establecerá una calificación del 0 al 10, i hasta tres decimales.

La prueba A tiene por objeto comprobar la posesión, en grado suficiente, de las habilidades y los conocimientos adecuados para acceder a las enseñanzas de arte dramático.

La prueba B tiene por objeto comprobar la posesión de las capacidades

necesarias para cursar provechosamente las enseñanzas de arte dramático.

6. DESCRIPCIÓN DE LAS PRUEBAS

6.1. Bloque A1

Constará de dos ejercicios: comentario de texto-cuestionario i análisis de la imagen. El ejercicio de **comentario de texto-cuestionario** tiene por objetivo comprobar los conocimientos relativos al hecho teatral. Para hacer este ejercicio, el aspirante, previamente, tendrá que haber leído unas piezas i/o libros teóricos teatrales. (Anexo 1). El ejercicio consiste en la redacción de un comentario de texto sobre un fragmento de uno de estos materiales y, también, en responder un cuestionario con preguntas relacionadas con dichos textos.

El ejercicio del **análisis de la imagen** tiene como finalidad comprobar los conocimientos y la madurez de la persona aspirante relativos al lenguaje visual. El ejercicio consiste en el análisis por escrito de una imagen facilitada por el centro, en el momento de la prueba y, también, en responder un cuestionario con preguntas relacionadas.

La prueba del bloque A1 **se realizará el 24 de mayo a las 10 h.** El centro abrirá las puertas a las 9h, y el inicio de la prueba es a las 10h. Finalizarán a las 13.30h. Entrada al centro por la Plaça Margarida Xirgu s/n.

Los aspirantes deberán mostrar su DNI, NIE o pasaporte para acceder al recinto.

6.2. Bloque A2

Consta de dos ejercicios.

Ejercicio 1:

La primera parte de la prueba consiste en proponer a los aspirantes que elaboren un **cuaderno de esbozos** a partir de una localización determinada por el tribunal evaluador.

El objetivo de esta parte de la prueba es el de valorar el dibujo a mano alzada y el enfoque de la mirada al captar los diferentes aspectos de la localización que se trabaja: espacio, luz, habitantes, movimiento, etc.

Este ejercicio contará un 50% de la nota global de la A2, y se valorará: el adecuado control de proporciones, la perspectiva y los efectos de luz, la rapidez en el encaje de proporciones y volumetrías, la sensibilidad en la representación de los valores de los materiales: opacidad, dureza y

transparencia, y la idoneidad de las técnicas utilizadas en la relación con las composiciones presentadas. La duración máxima de la prueba será de 3 horas.

Ejercicio 2:

La segunda parte de la prueba consiste en realizar una **recreación (dibujo en técnica libre) en el aula**, a partir de la localización trabajada y del cuaderno de esbozos hecho en la primera parte de la prueba A2.

El objetivo es el de valorar el dibujo a mano alzada y simultáneamente los aspectos de composición de la imagen que intervienen.

Este ejercicio contará un 50% de la nota global de la A2 y se valorará: el adecuado control de proporciones y perspectiva, volumetrías, tensiones y equilibrios. Así como la idoneidad de las técnicas utilizadas en relación con la composición presentada.

La prueba del bloque A2 se realizará durante dos días: **3 y 4 de junio**. El horario es de 12 a 15 h.

Los aspirantes deberán presentarse con sus instrumentos y materiales que les sean más cómodos para poder trabajar y desarrollar las pruebas.

6.3. Evaluación prueba A

El comentario-cuestionario contará un 60% de la nota del bloque A1 (comentario 40%, cuestionario 60%) i el análisis de la imagen contará un 40% de la nota del bloque A1. La comisión evaluadora valorará los conocimientos y madurez del aspirante, así como la comprensión de conceptos relacionados con el lenguaje visual y la utilización del lenguaje escrito. En cuanto a la especificidad del género teatral, valorará los conocimientos históricos, sociales y artísticos relacionados con los textos i materiales seleccionados. También valorará la habilidad del aspirante de relacionar y sintetizar conceptos.

El bloque A1 suma el 40% de la nota global de la parte A. El bloque A2 suma un 60% de la nota global de la parte A.

El día **11 de junio** se publicará la lista con las calificaciones provisionales de la prueba A. La calificación de la parte A será de "Apto" o "No Apto". Se considera "Apto" una nota igual o superior a 5.

Los días de reclamación serán 12, 13 y 16 de junio.

El **18 de junio** (a partir de les 14 h) se publicará la lista definitiva.

6.4. Prueba B

Consta de un solo ejercicio.

La persona aspirante deberá preparar, desarrollar, presentar y justificar una **propuesta de diseño escenográfico** (espacio, luz y personaje) de acuerdo con los detonantes y condicionantes establecidos por la comisión evaluadora. Tiene como objetivos: valorar las capacidades de análisis y reflexión para la conceptualización del hecho escenográfico, de organización del proceso de trabajo, de combinación de conceptos y formas, y de comunicación del trabajo.

El ejercicio se desplegará en tres bloques:

- Documentación e investigación que fundamentan el proyecto escenográfico. El aspirante deberá explicar y documentar el trabajo de investigación llevado a cabo para desarrollar el proyecto escenográfico.
- La presentación gráfica del proyecto escenográfico. El aspirante deberá elaborar una memoria que recoja toda la documentación que considere oportuna para explicar el proyecto; material gráfico que muestre el proyecto artístico, acompañado de las anotaciones escritas oportunas que estructuren el contenido de la memoria. La técnica de presentación es libre y la representación bidimensional puede ir reforzada por la tridimensional.
- La defensa oral del proyecto escenográfico: el aspirante deberá hacer una defensa oral de su trabajo ante la comisión evaluadora, poniendo énfasis especial en explicar cómo se traducen, a nivel de propuesta escénica, los planteamientos conceptuales y dramáticos que fundamentan el proyecto.

Para la documentación e investigación que fundamentan el proyecto escenográfico, se valorará la adecuación de la información recogida en el proyecto, singularidad de las metodologías de investigación utilizadas, y la capacidad de conectar la línea de investigación con contextos sociales y/o culturales determinados. Tendrá una ponderación del 30% de la nota de la prueba B.

Para la presentación de la memoria del proyecto escenográfico, se valorará el diseño escenográfico, la viabilidad del proyecto, la correspondencia con el planteamiento dramático, la calidad y también la idoneidad en el uso de la técnica de representación escogida. Tendrá una ponderación del 40% de la nota de la prueba B.

Para la defensa oral del proyecto escenográfico se valorará el orden de la exposición, la coherencia entre los argumentos dados y las propuestas

escénicas aportadas, así como también la singularidad de los conceptos trabajados. Tendrá una ponderación del 30% de la nota de la prueba B.

El día **23 de junio** (virtual) de 13 a 14 h, se efectuará una reunión informativa virtual en la cual se explicará el contenido de la prueba B y los aspirantes podrán aclarar sus dudas.

La prueba B tendrá lugar los días **26 y 27 de junio**. Horario: de 10 a 13 h i de 15 a 17 h.

6.5. Evaluación prueba B.

En la parte B se establecerá una calificación global del 0 al 10, i hasta a tres decimales.

El día **1 de julio** se publicará la lista con las calificaciones provisionales de la prueba B.

Los días de reclamación serán 2, 3 y 4 de julio.

Día **8 de julio** a las 9 se efectuará el sorteo en caso de empate.

Día **8 de julio**, a partir de las 10 h, se publicará la lista definitiva de la prueba B.

7. Matricula

La matriculación se formalizará **día 15 de julio a les 10 h**. Previamente al día de matriculación, se habrá presentado tota la documentació exigida a les bases (punto 2. inscripció).

Nota importante:

A lo largo de la ejecución de las pruebas de acceso las personas participantes deben acreditar su identidad mediante la presentación del original del DNI, NIE o pasaporte, a solicitud de la Inspección de Educación o de les persones miembros de las comisiones evaluadoras.

Para la realización de la prueba A2 i B, el Institut del Teatre aporta los folios DIN A3 para técnica seca que estará sellado. El aspirante que lo desee puede traer otro tipo de papel o material que se adecue a la técnica de representación que quiera utilizar. Será necesario que todo material sea sellado por el IT antes de iniciar las pruebas. Los aspirantes deberán traer consigo el resto de los materiales. Como mínimo será necesario para hacer la prueba: lápiz (4B i B), una técnica de colores (lápiz de colores o acuarela)

y un soporte tipo carpeta o similar para dibujaren el exterior. En caso de ser una técnica húmeda, los aspirantes también deberán traer todo aquello que puedan necesitar: pincel, recipiente para el agua, trapo, etc.

ANEXO 1

Lista de las obras para prueba A1

Las personas aspirantes tienen que leer los cinco textos o materiales teatrales siguientes para efectuar la prueba A1, común a las tres especialidades (Dirección escénica y dramaturgia, Escenografía e Interpretación):

1. Eurípides. Medea. Traducción de Alberto Medina González. Gredos, 2020.
2. Maquiavel. *La Mandrágora*. Dins: *El Príncipe ; La Mandrágora*. Traducción de Helena Puigdoménech. Cátedra, 1985.
3. Schnitzler, Arthur. *La cacatúa verde*. Traducción de Feliu Formosa. ADE, 2018.
4. Capmany, M^a Aurèlia. *Viento del sur y un poco de miedo*. Traducción Ricard Salvat. A: *Yorick*, nº 10, 1965.
5. Melendres, Jaume. *La teoría dramática. Un viaje a través del pensamiento teatral*. Publicaciones de la Asociación de Directores de Escena de España. Institut del Teatre | Edicions. Dantzerti – Escuela Superior de Arte Dramático y Danza de Euskadi.

Capítulos que debes leer: 0, 1, 2, 24, 25, 26, 34, 41, 42 y 43.

Esta relación contiene las ediciones recomendadas, pero son válidas otras ediciones de las obras propuestas.

Consulta de los libros:

En las [Biblioteques de l'Institut del Teatre](#) se pueden consultar les edicions recomendadas i també altres edicions.

Más información a:

www.institutdelteatre.cat

Secretaria Acadèmica General

Plaça Margarida Xirgu, s/n 08004 Barcelona

Telèfon: 93 227 39 00 marcant # 9604 o 9208 o 9209 o 9210

secretaria@institutdelteatre.cat